

# MANUAL DE LA DEMOCRACIA SOCIAL 1

*Tobias Gombert et al.*

## Fundamentos de la Democracia Social

Manual de la democracia social 1 : fundamentos de la democracia social /  
Tobias Gombert ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires : Nueva Sociedad, 2010.  
168 p. ; 17x22 cm.

ISBN 978-987-95677-3-9

1. Democracia. 2. Ideologías Políticas. I. Gombert, Tobias  
CDD 323

Primera edición: 2010



Una publicación de la  
**Fundación Friedrich Ebert**  
**Academia para**  
**la Democracia Social**

Edición: Julia Bläsius, Jochen Dahm, Tobias Gombert, Christian Krell, Martin Timpe  
Responsable: Dr. Christian Krell / Dirección del proyecto: Julia Bläsius (Jochen Dahm)  
Traducción: Mariano Grynszpan

Producción editorial: Equipo Nueva Sociedad  
Diseño: DIE.PROJEKTOREN, Berlín  
Foto de portada: Frédéric Cilon, PhotoAlto

El contenido de esta publicación queda bajo la responsabilidad de los autores  
de las distintas secciones.  
Las opiniones aquí expresadas pueden no coincidir en su totalidad con la opinión  
de la Fundación Friedrich Ebert.

© 2010 Fundación Foro Nueva Sociedad  
Defensa 1111, 1° A, C1065AAU  
Buenos Aires, Argentina

Se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2010 en Talleres Trama,  
Garro 3160/70, Buenos Aires, Argentina.  
Tirada: 1000 ejemplares.

ISBN 978-987-95677-3-9

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.  
Libro de edición argentina.

# CONTENIDO

<b><i>Prólogo</i></b>	<b>4</b>
<b><i>Prólogo a la edición internacional</i></b>	<b>6</b>
<b><i>1. ¿Qué es la Democracia Social?</i></b>	<b>8</b>
<b><i>2. Valores fundamentales</i></b>	<b>11</b>
2.1. <i>Libertad</i>	13
2.2. <i>Igualdad / Justicia</i>	21
2.3. <i>Solidaridad</i>	39
2.4. <i>¿Qué dicen los demás?</i>	42
2.5. <i>Valores fundamentales en la práctica</i>	45
<b><i>3. Comparación de modelos sociales</i></b>	<b>61</b>
3.1. <i>Capitalismo de mercado y democracia</i>	64
3.2. <i>Posiciones liberales</i>	69
3.3. <i>Posiciones conservadoras</i>	72
3.4. <i>Democracia Social y socialismo democrático</i>	74
<b><i>4. La Teoría de la Democracia Social de Thomas Meyer</i></b>	<b>88</b>
4.1. <i>El punto de partida</i>	91
4.2. <i>Libertarismo versus Democracia Social</i>	95

4.3. <i>Digresión: la tríada de valores fundamentales, derechos fundamentales e instrumentos</i>	99
4.4. <i>Derechos de libertad positiva y negativa</i>	104
4.5. <i>Obligación de actuar del Estado</i>	107
<b>5. Modelos de países</b>	<b>109</b>
5.1. <i>Estados Unidos</i>	110
5.2. <i>Gran Bretaña</i>	117
5.3. <i>Alemania</i>	126
5.4. <i>Japón</i>	133
5.5. <i>Suecia</i>	140
<b>6. Un final sin cierre</b>	<b>149</b>
<i>Bibliografía</i>	152
<i>Recomendaciones bibliográficas</i>	154
<i>Veinte conceptos claves</i>	159
<i>Comentarios sobre la serie</i>	160
<i>Acerca de los autores</i>	162

## 5.4. Japón<sup>21</sup>

*Eun-Jeung Lee*

En el debate académico, difícilmente puede encontrarse otro país que sea caracterizado de formas tan diversas como Japón. Su sociedad o Estado de Bienestar ha dado lugar a un amplio espectro de definiciones, que van desde un régimen de bienestar liberal-conservador con fuerte orientación «socialdemócrata» hasta una «sociedad sin clases en el sentido marxista».

No es fácil analizar la situación en Japón aplicando nuestros parámetros habituales. Allí, desde 1955 y a excepción de una breve interrupción en 1993-1994, el cargo de primer ministro fue ocupado por una agrupación conservadora: el Partido Democrático Liberal. En el año 2009, el centroizquierdista Partido Democrático de Japón obtuvo por primera vez la mayoría.

Japón muestra un nivel bajo de gasto social público en comparación con las naciones altamente industrializadas. Con 22,9% en 2005, se sitúa por debajo de la media de la OCDE (24,4%) y presenta un valor muy inferior al de Alemania (31,1%) o Suecia (33,6%). Este índice representa la relación entre el gasto social y el producto interno bruto (PIB).

Sin embargo, al mismo tiempo, Japón tiene la más alta esperanza de vida en el mundo (sobre todo en mujeres), una tasa de mortalidad infantil muy baja y una distribución del ingreso bastante equilibrada. Todo esto habla de la eficiencia nipona en los sistemas de seguridad social. Además, de acuerdo con encuestas de opinión, alrededor de 90% de los japoneses siente que pertenece a la clase media.

Debido a este marco de complejidad, la situación japonesa debe ser analizada con particular cuidado. Frecuentemente las discusiones se reducen a alternativas dicotómicas: ¿es Japón un caso único o no lo es? Resulta difícil responder que sí o que no, más bien habría que responder que «nó». En este país, al igual que en todas las sociedades, algunos elementos son únicos y otros son comparables. No se trata de alternativas dicotómicas, sino de una coexistencia.

---

<sup>21</sup> Este texto está basado en el de Eun-Jeung Lee (2006), «Soziale Demokratie in Japan. Elemente Sozialer Demokratie im japanischen System» [Democracia Social en Japón. Elementos de Democracia Social en el sistema japonés] en Thomas Meyer (ed.), *Praxis der Sozialen Demokratie*, Wiesbaden, pp. 374-444, que solo ha sido modificado en algunas partes.

*El caso particular  
de Japón*

*Bajo nivel de  
gasto social*

*Alta eficiencia  
de los sistemas de  
seguridad social*

## El sistema político

El sistema político japonés es esencialmente una democracia parlamentaria. Por un lado, la Constitución de 1947 garantiza los derechos fundamentales de los ciudadanos; por el otro, los partidos políticos son la base para la competencia por el poder y para los procesos de toma de decisiones.

Por lo general, el desarrollo del sistema político de la posguerra se divide en tres etapas. La primera etapa (1945-1955) corresponde a la reconstrucción inmediatamente posterior a la guerra, la segunda (1955-1993) se conoce como el «sistema del 55» y la tercera (desde 1993) es la de las reformas políticas.

El «sistema del 55» se llama así porque sus dos pilares fundamentales, el Partido Democrático Liberal (PDL) y el Partido Socialista de Japón (PSJ), fueron fundados en 1955. Durante ese año Jiyutô y Minshutô se fusionaron en el PDL, mientras que las alas derecha e izquierda de los socialistas japoneses hicieron lo propio para crear el PSJ. Al principio, pareció que podía surgir un bipartidismo al estilo inglés. Pero luego, a lo largo de los años 60, quedó claro que habría un sistema dominado por un único partido. Dicho sistema era comparable a la hegemonía ejercida por el Partido Socialdemócrata en Suecia, la Democracia Cristiana en Italia o el Partido del Congreso Nacional en la India. Desde 1955, salvo una pausa de diez meses entre agosto de 1993 y junio de 1994, el PDL dominó ininterrumpidamente la escena parlamentaria y conservó el cargo de primer ministro. Tras la victoria electoral del Partido Democrático de Japón en 2009, habrá que esperar para ver qué cambios se producen<sup>22</sup>.

## La Constitución y el sistema de los derechos fundamentales

La Constitución, instaurada por las autoridades estadounidenses de ocupación bajo el mando del general Douglas MacArthur, entró en vigor el 3 de mayo de 1947. Su contenido es muy progresista. El artículo 9 impide la remilitarización de Japón y el artículo 25 señala que:

*«Todos los ciudadanos tendrán el derecho de mantener un nivel mínimo de vida saludable y cultural. En todos los órdenes de la vida humana, el Estado conducirá sus esfuerzos a la promoción y acrecentamiento del bienestar y la seguridad social y la salud pública».*

<sup>22</sup> Ver Andrew DeWit (2009), «Change Comes to Japan?», FES (ed.), Berlín.

Por su parte, el artículo 27 de la Constitución establece: «Todos los ciudadanos tendrán el derecho y la obligación de trabajar».

La Corte Suprema, máxima instancia judicial en Japón, ratificó en varias ocasiones que el artículo 25 no contiene un derecho reclamable ante la justicia, sino que debe interpretarse como un elemento programático. De este modo, el deber de un Estado social representa la base para el Estado y la legislación.

Al consagrar el derecho al trabajo y los derechos sociales fundamentales en la Constitución, el Estado japonés se compromete a promover la política de empleo y el Estado social. Por lo tanto, la seguridad y la creación de puestos de trabajo ocupan un lugar importante en el sistema de bienestar. Dentro de este esquema, los sistemas de seguro social (pensión, enfermedad, dependencia, desempleo) deben contar con una sólida financiación pública.

### **La economía política**

Japón representa una economía de mercado coordinada. En este caso la coordinación tiene lugar dentro de redes empresariales, compuestas generalmente por grupos intersectoriales de empresas denominados «keiretsu».

Los sistemas de formación y los procesos de transferencia de tecnología también se organizan a lo largo de la estructura «keiretsu». Se alienta a los empleados a que adquieran competencias específicas para su empresa; luego, como contrapartida, esos empleados pueden contar con un empleo de por vida. De manera similar, los sindicatos están organizados en función de las empresas y el personal tiene derecho a intervenir en asuntos internos.

Las empresas japonesas obtienen financiación mediante créditos bancarios a largo plazo, lo que les ofrece una seguridad relativamente alta para la planificación y les permite impulsar un desarrollo con visión de futuro.

En la etapa inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial y hasta la década del 60, la prioridad del Estado fue la política para el empleo y el mercado de trabajo. A finales de los años 60 y comienzos de los 70, el gobierno del PDL –presionado al principio por las medidas sociales y políticas adoptadas por los alcaldes «progresistas», es decir, comunistas o socialdemócratas– también emprendió la tarea de desarrollar los sistemas sociales de manera integral. Desde

mediados de la década del 70, la crisis del petróleo significó un freno para esta gran expansión de la política social. Sin embargo, no cambió el rumbo. Los interlocutores sociales y los actores del Estado coincidieron en que era necesaria una política pública activa en el mercado de trabajo para enfrentar la creciente interrelación de la economía mundial y los riesgos que conlleva esa situación.

*Política activa  
en el mercado  
de trabajo*

La política activa en el mercado de trabajo incluyó diversas medidas, tales como subvenciones salariales, créditos inmediatos y ayudas financieras para la capacitación. El aumento del empleo hasta la segunda mitad de los años 90 y la muy baja tasa de desocupación confirman el éxito de esta política.

### **El Estado social**

*Amplias  
prestaciones  
sociales de la  
empresa*

Aunque el artículo 25 de la Constitución contiene una cláusula relativa al Estado social y su presencia llevó a realizar reformas o promulgar nuevas leyes en diversas áreas ya en 1947, Japón fue considerado durante largo tiempo como un país de desarrollo social lento a pesar de su dinámica económica. Si se compara con otros miembros de la OCDE, su relación entre el gasto social y el PIB siempre está en la parte inferior de la escala. Sin embargo, la observación del gasto público solo permite comprender un aspecto de la situación de Japón, dado que allí las prestaciones sociales de las empresas son muy amplias y ascienden al menos a 10% del PIB. Por cada empleado, las empresas desembolsan mensualmente, en promedio, el equivalente a 570 euros por contribuciones sociales obligatorias y casi 1.000 euros por prestaciones sociales.

Además, para promover el equilibrio y la integración, el sistema de bienestar japonés no intenta realizar la transferencia a los individuos de manera secundaria, a través de las prestaciones del Estado social, sino que aplica directamente las medidas pertinentes en materia de políticas de empleo y de mercado de trabajo.

*Pensión*

**Pensión:** la reforma de 1973 modificó las prestaciones otorgadas a los beneficiarios de la pensión ordinaria en el seguro de los trabajadores, elevando el importe a 45% del salario medio y previendo su ajuste de acuerdo con el índice del costo de vida. Sin embargo, la reforma de 1985 impulsó un aumento gradual de las contribuciones y una disminución de las prestaciones de pensión para amortiguar el impacto previsto por el rápido envejecimiento de la sociedad



japonesa hasta el año 2025. Se introdujo el seguro de pensión nacional, como seguro obligatorio contributivo, para garantizar a todos los ciudadanos las prestaciones básicas.

En 2007 el importe promedio de la pensión de vejez en el seguro de pensión nacional era de unos 405 euros mensuales, y sus beneficiarios equivalían a 96% de todos los ciudadanos mayores de 60 años. En la mayoría de los casos, a eso se agregaba una pensión de la empresa, que en 2004 ascendía en promedio a unos 1.300 euros (equivalentes a 53,4% del salario medio), o un importe negociado de hasta 64 sueldos mensuales hasta alcanzar el límite de jubilación correspondiente.

**Sistema de salud:** el sistema de salud se basa en el principio de universalidad. A través de un programa de prestaciones por enfermedad, el Estado garantiza la protección también a las personas necesitadas que no cuentan con un seguro. En el caso del seguro de enfermedad para empleados, la reforma de 1984 introdujo una contribución propia de 10%, que luego aumentó a 20%-30%. De este modo, en 1984 se produjo una equiparación al seguro nacional de enfermedad, que cubre a aquellas personas que no son (o dejaron de ser) beneficiarias del seguro de enfermedad para empleados (como trabajadores autónomos, agricultores, empleados de empresas pequeñas y sus familiares). En el seguro nacional de enfermedad, la contribución propia asciende desde hace tiempo a 30%.

### **El sistema educativo**

Dentro del sistema de bienestar japonés, la educación tiene un valor esencial. En 2007, 93% de la población que finalizó el periodo escolar obligatorio (nueve años) pasó al nivel superior (tres años). Si se tienen en cuenta las escuelas nocturnas y los establecimientos de enseñanza a distancia, esa cifra asciende a 97,3%. No obstante, en términos internacionales, el gasto público en educación es muy bajo (en 2006, solo alcanzó 3,5% en relación con el PIB). El Ministerio de Educación de Japón atribuye esto a la cantidad relativamente alta de instituciones privadas. Por ejemplo, 77,5% de las universidades del país son privadas.

### **Conclusión**

Japón cuenta con todos los elementos de una Democracia Social. Sin embargo, a diferencia de los otros países analizados, no existe allí un origen relacionado

<b>Japón</b>		
<b>Tasa de empleo 2008</b>	70,7% (59,7%)	Proporción de trabajadores (mujeres trabajadoras) de 15-64 años de edad en relación con la población total (fuente: Eurostat)
<b>Ingreso de las mujeres con respecto al ingreso de los hombres</b>	45%	Porcentaje del ingreso que perciben las mujeres con respecto a los hombres (fuente: Índice de Desarrollo Humano 2009, p. 186)
<b>Tasa de desempleo 2008</b>	4,0%	Porcentaje de desempleados en la población activa (fuente: Eurostat)
<b>Tasa de desempleo de larga duración 2008</b>	1,3%	Porcentaje de desempleados de larga duración (12 meses y más) en la población activa (fuente: Eurostat)
<b>Desigualdad del ingreso/Coeficiente de Gini 2009</b>	24,5%	Coefficiente de distribución desigual del ingreso; cuanto mayor es el valor, mayor es la desigualdad (fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2009, p. 195)
<b>Índice de pobreza 2009</b>	11,6%	El índice de pobreza está compuesto por diferentes indicadores (esperanza de vida, tasa de alfabetización, acceso a la asistencia sanitaria...), 0 = mín. pobreza / 100 = máx. pobreza (fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2009, p. 180)
<b>Educación: impacto del entorno socioeconómico en el desempeño del estudiante 2006</b>	7,4%	Porcentaje en el que las diferencias de desempeño entre los alumnos son atribuibles al entorno socioeconómico (fuente: OCDE 2007)
<b>Grado de organización sindical 2007</b>	18,3%	Porcentaje de población activa organizada en sindicatos (fuente: OCDE)

con un partido socialdemócrata fuerte o una fundamentación ideológica de tipo socialdemócrata. Las elites burocráticas, académicas y políticas tienden a buscar soluciones pragmáticas independientemente de la ideología o del dogma científico, para lo cual recogen y procesan información, ideas y conceptos de todo el mundo.

Una debilidad del sistema es su relación casi exclusiva con la ciudadanía japonesa. Hasta ahora, el país no presenta una concepción y un enfoque práctico adecuado para integrar a las minorías extranjeras. Sin embargo, la inmigración de fuerza laboral existe desde hace tiempo y probablemente aumentará en el futuro. También hay mucho por mejorar en lo que respecta a la igualdad de géneros.

Estos problemas pendientes ensombrecen el panorama de la Democracia Social en Japón, con sus amplios y eficaces sistemas de seguro social. Tras las reformas sociopolíticas de los años 80, estos sistemas ya no fueron señalados en el discurso político como un obstáculo para lograr la internacionalización y la globalización de la economía nipona. Por cierto, en la década del 90 las organizaciones empresariales reclamaron la desregulación económica, la flexibilización de las estructuras laborales y la reducción del personal de base para poder subsistir en tiempos de recesión y de una competencia global más intensa; pero, en la realidad, no pudieron imponer su postura política orientada hacia los cambios en el mercado de trabajo. Entretanto, esas mismas organizaciones abandonaron las demandas mencionadas y comenzaron a promover un mayor compromiso hacia el empleo y la educación, tanto por parte de las empresas asociadas como del Estado. Con un buen desarrollo y una alta eficiencia de los sistemas de seguro social, por un lado, y con sus problemas y zonas oscuras, por el otro, Japón puede definirse como una Democracia Social con inclusión media (categoría igual a la de Alemania, a pesar de las importantes diferencias existentes en la estructura del Estado, el modelo de bienestar y el sistema económico).

#### **Lecturas adicionales:**

*Eun-Jeung Lee (2006), «Soziale Demokratie in Japan. Elemente Sozialer Demokratie im japanischen System» [Democracia Social en Japón. Elementos de democracia social en el sistema japonés] en Thomas Meyer (ed.), Praxis der Sozialen Demokratie, Wiesbaden, pp. 374-444.*